

Por: Raúl Noblecilla Olaechea

¡Sin luchas no hay victorias!

○ Pág. 7



EDITORIAL

Paro minero no para

○ Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

La posesión comunal es mejor título que la inscripción

○ Pág. 6



○ Pág. 3

NUEVA GESTIÓN, EN MENOS DE 120 DÍAS, HA REVOLUCIONADO LA ATENCIÓN EN FAVOR DE 13 MILLONES DE ASEGURADOS

ESSALUD VA PARA ARRIBA



Las cifras e indicadores respaldan la gestión del presidente ejecutivo Segundo Acho Mego.

700 mil atenciones virtuales, historia clínica digital y menos colas son las principales medidas.

Con la herramienta ElecclA

JNE usará inteligencia artificial para revisar hojas de vida y planes de gobierno



○ Pág. 3

La institución apuesta por una formalización sostenible

Defensoría del Pueblo impulsa diálogo entre mineros informales y el Ejecutivo



○ Pág. 5

Lily Calderón

BRICS y la Búsqueda de una Soberanía Posible



○ Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

Paro minero no para

Según la Superintendencia de Transporte Terrestre (Sutran), a pesar de los despliegues de la policía nacional, seis puntos de la red vial nacional permanecen bloqueados por las protestas de mineros informales. En Arequipa, la Panamericana enfrenta dos bloqueos: el primero, en el kilómetro 619, mantiene varados dos vehículos de pasajeros y 237 de carga; y en el kilómetro 782, afecta a 74 vehículos de pasajeros y 175 de mercancías. En La Libertad, el tránsito se encuentra interrumpido en la carretera Trujillo-Agallpampa-Quiruvilca, donde hay nueve vehículos de mercancías detenidos. En Cusco, en el kilómetro 37 de la vía Mara-Velille se encuentra un vehículo de carga varado, mientras que en el kilómetro 121 de la misma vía el tránsito permanece interrumpido, aunque no hay vehículos reportados como detenidos.

El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) alertó que los bloqueos de carreteras en el sur del país ponen en riesgo hasta S/ 622 millones diarios, equivalentes al 20% del Producto Bruto Interno (PBI) de Arequipa, La Libertad, Ica y Cusco. Este escenario impacta directamente en sectores como las agroexportaciones, principalmente de arándanos, uvas, paltas y espárragos, con alta demanda internacional. La entidad alertó también sobre la posibilidad de un aumento en la inflación regional, actualmente en promedio al 1%, debido a la interrupción de la cadena de suministros y el encarecimiento de alimentos y combustibles. Y no decir nada del sector turismo, que enfrenta pérdidas estimadas en S/ 15 millones diarios, ya que las regiones afectadas concentran cerca del 15% del flujo turístico nacional.

Los bloqueos también perjudican a más de 600 mil negocios en comercio y servicios, en su mayoría micro y pequeñas empresas, lo que representa un impacto relevante para el 18,2% empresarial. Y es que, de nada vale los anuncios grandilocuentes de los ministros, cuando el paro lleva ya su onceavo día consecutivo, con bloqueos de carreteras y un progresivo desabastecimiento en el sur del Perú. El paro no para.

Pataditas

AGUAS MOVIDAS

• Nos hemos enterado que las negociaciones para la presidencia de Mesa Directiva siguen bien movidas y la posibilidad de que Eduardo Salhuana sea reelegido quedaría en intención porque APP optaría por estar en una vicepresidencia. Quien se mantendría en el cargo sería el oficial mayor, Giovanni Forno, muy cercano a los apepistas y fujimoristas.

SALEN DINOSAURIOS

• Hablando de las próximas Elecciones Generales, queda claro que la política peruana está como el fútbol: No hay renovación que dé confianza. El otro día vimos al dinosaurio Miguel Ángel Mufarech en Canal N hablando de posibles alianzas. A este paso, el Senado terminará siendo una especie de casa de reposo y la roncadera será fenomenal.

PAPÁ NOEL

• Ah, los trabajadores del Congreso andan más contentos que perro con dos colas porque, según pudimos conocer, ya pasaron por 'cajatambo' por su gratificación, la cual fue abonada el último jueves y, además, les habrían informado que la Mesa Directiva les otorgaría un bono de 2 unidades impositivas tributarias. Esta medida es una promesa de Salhuana al sindicato del Parlamento. ¿La cumplirá?

JNE lanza ElecclA para agilizar revisión de candidaturas

El Jurado Nacional de Elecciones presentó ElecclA, una herramienta de inteligencia artificial que reducirá de cuatro horas a cuatro minutos la revisión de expedientes de inscripción de listas para las Elecciones 2026. La plataforma agiliza trámites con supervisión humana y refuerza la transparencia y eficiencia del proceso electoral.

www.diariouno.pe



KEIKO NO CAMBIA

• ¿Y qué hace Keiko Fujimori por estos días? Jamoneándose de que la invitan de uno y otro lado. Al

estar en España espetó que "desde el Perú tenemos mucho por aprender sobre la solidez de los partidos políticos y su rol en la construcción de democracias sólidas y con visión de futuro". Seguro alude a Fuerza Popular, investigado por organización criminal y otras perlas.



PEGA LA VUELTA

• ¿Será cierto que Luis Molina ya tiene listo, con el aval de 'Porky', su propuesta municipal para volver al sillón de Miraflores? Dicen que incidirá en obras en consenso con los vecinos, la seguridad, el orden y la belleza del distrito; es decir, lo que el actual burgomaestre Carlos Canales no ha hecho y por eso se ha ganado la animadversión de la población.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

EsSalud: Cifras y grandes avances en la administración de Segundo Acho

GESTIÓN BUSCA BENEFICIAR a cerca de 13 millones de asegurados con atención oportuna y de calidad.

Han pasado más de 120 días desde que el médico Segundo Acho Mego se encuentra como presidente ejecutivo del Seguro Social (EsSalud) y con la responsabilidad de que cerca de 13 millones de asegurados reciban una atención oportuna y de calidad. Pero, cuáles son las cifras de esta gestión y que vienen haciendo para mejorar la atención de los peruanos.

De acuerdo a cifras recientes de EsSalud, se han superado más de 700 mil atenciones virtuales, a través del servicio de Telemedicina. Además, esta gestión viene impulsando el desarrollo de la historia clínica digital e implementando el Centro Nacional de Telemedicina (Cenate).



Asimismo, ha relanzado la aplicación móvil EsSalud Mi Consulta, para agendar citas y referencias, a fin de

evitar colas.

En esa línea, EsSalud implementó, a través de la línea 107, el programa de

acompañamiento telefónico para 600 mil pacientes crónicos en Lima y Callao. Por otro lado, el Seguro

Social viene apostando por la transformación digital y uso de herramientas tecnológicas, donde ya tiene hasta cinco iniciativas claves sobre el uso de la inteligencia artificial en salud.

“Tenemos la iniciativa de Nutribot, un chatbot nutricional implementado vía WhatsApp, que ofrece recomendaciones personalizadas basadas en evidencia científica. En su fase piloto, alcanzó un alto nivel de usabilidad y logró que el 85% de los usuarios mejorara sus decisiones alimentarias”, detalló Acho.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Luego, se refirió a la propuesta de MediVoz, un escriba clínico automatiza-

DATO

ADEMÁS, el Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI) superó el medio millón de atenciones hasta junio, alcanzando un récord histórico en el Seguro Social. “La atención a tiempo de nuestros pacientes nos permite salvar vidas, seguiremos trabajando por el bien de nuestros asegurados” dijo Acho.

do que utiliza inteligencia artificial para transcribir consultas médicas en formato SOAP, que reduce en más del 70% el tiempo de redacción, manteniendo altos estándares de calidad y precisión.

CON LA HERRAMIENTA ELECCIA, EL ORGANISMO ELECTORAL BUSCA ACELERAR LOS PROCESOS SIN SACRIFICAR EL RIGOR NI LA IMPARCIALIDAD

JNE usará inteligencia artificial para revisar hojas de vida y planes de gobierno

El presidente del Jura-

do Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, anunció que la herramienta ElecclA, basada en inteligencia artificial, será utilizada para revisar las hojas



de vida de los candidatos y los planes de gobierno que presenten los partidos en las elecciones de 2026. Esta innovación permitirá una mayor trazabilidad, ahorro de tiempo y uniformidad en los

critérios de evaluación, sin reemplazar el juicio humano en la toma de decisiones. Burneo destacó que el JNE está preparado para afrontar

el complejo calendario electoral del próximo año, que incluirá comicios generales y subnacionales en un mismo ciclo, así como el retorno a la

bicameralidad. ElecclA tendrá un papel clave ante la alta carga procesal esperada, con más de 111,000 expedientes por revisar, reduciendo los tiempos de análisis de cuatro horas a solo cuatro minutos por expediente.

El titular del JNE recaló que ElecclA fue desarrollada internamente y que se capacitará a todo el personal en su uso ético y técnico. Aseguró que el algoritmo será constantemente perfeccionado y supervisado para garantizar decisiones

libres de sesgos, reforzando la transparencia y la confianza ciudadana en el sistema electoral.

Esta herramienta permitirá al JNE revisar solicitudes, verificar requisitos de admisibilidad e incluso generar proyectos de resolución para su revisión y firma, todo bajo supervisión humana. Con ElecclA, el organismo consolida su apuesta por la transformación digital como pilar fundamental de un proceso electoral moderno, ágil y confiable.

Cusco: Ministros de Educación y Defensa revaloran legado de colegios históricos

GOBIERNO FORTALECE oportunidades para más estudiantes en la región.

En el marco del aniversario del Colegio Educandas y del Glorioso Colegio Nacional de Ciencias, el ministro de Educación, Morgan Quero, llegó a Cusco para rendir homenaje al legado histórico de ambas instituciones y reafirmar el compromiso del Gobierno con la educación pública. La ceremonia contó con la presencia del ministro de Defensa, Walter Astudillo, el congresista Luis Aragón, autoridades regionales, docentes y estudiantes. El Colegio Educandas, fundado en 1825, fue el primer colegio republicano de mujeres en Sudamérica, mientras que el Colegio de Ciencias es un referente bicentenario en la formación académica de la región.

Durante su intervención, el titular del Minedu destacó que más de 266



millones de soles se están destinando a mejorar la infraestructura educativa en Cusco, incluyendo tres grandes obras, la modernización de cuatro universidades y un instituto, y el mantenimiento de más de 3000 escuelas. Además, anunció la construcción de la Escuela Bicentenario Agustín Gamarra en Anta, con una inversión de 121 millones de soles,

y el inicio de obras en los colegios Comercio 41, Uriel García y Alejandro Velasco Astete, que beneficiarán a más de 6300 estudiantes.

Quero también informó que actualmente 660 instituciones educativas de la región cuentan con conectividad, lo que favorece a más de 114 000 estudiantes. En ese contexto, formalizó la entrega de 1971 tabletas y 100 computadoras

a los colegios Educandas y Ciencias, con el objetivo de aprovechar al máximo la infraestructura tecnológica instalada y fortalecer los aprendizajes.

Esta entrega se enmarca en el programa Abraza tu Cole, impulsado por el Ministerio de Educación para cerrar brechas tecnológicas y avanzar hacia una educación inclusiva, moderna y conectada con el futuro.

DESDE EL 15 DE JULIO, 642 USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO ACCEDERÁN AL COBRO DE LA TERCERA PENSIÓN EN 18 PUNTOS DE PAGO UBICADOS EN CINCO REGIONES DEL PAÍS

Midis llevará pensión a personas con discapacidad severa mediante “carritos pagadores”

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a través del Programa Nacional Contigo, anunció que desde el 15 de julio se iniciará el pago de la tercera pensión no contributiva de 2025 para personas con discapacidad

severa en situación de pobreza o pobreza extrema. Para los usuarios que no cuentan con un canal de cobro cercano, se habilitará la modalidad de “carritos pagadores”, que permitirán acceder a la subvención económica en zonas

de difícil acceso.

En total, 642 usuarios podrán cobrar su pensión, ya sea de forma personal o a través de autorizados, en 18 puntos distribuidos en las regiones de Amazonas, Apurímac, La Libertad, Loreto y Piura. Además de



esta modalidad, los beneficiarios del Programa Contigo también podrán realizar el cobro a través de los canales del Banco de la Nación, como agencias, cajeros automáticos y agentes Multired.



DESDE EL RÍO MARAÑÓN

LILY CALDERÓN

Abogada y activista en la defensa de la Amazonia

BRICS y la Búsqueda de una Soberanía Posible

El nuevo aeropuerto internacional del Perú, un armatoste sin identidad en un país multicultural, desnuda la precariedad y la dependencia sobre la que está construida nuestra economía. Con toda la riqueza que tenemos, necesitamos construir un desarrollo para todos desde nuestra identidad.

Tenemos que cambiar las reglas de juego si queremos salud, educación, trabajo, entre otros derechos de calidad. La dependencia del bloque liderado por EE. UU. y la Unión Europea nos ha colocado en un estatus de proveedores de materias primas, sin posibilidad de industrializarnos ni acceder a transferencia tecnológica, lo que genera que el Perú difícilmente alce cabeza y tenga la libertad de ejecutar reformas estructurales, como la Segunda Reforma Agraria o políticas de nacionalización estratégica. El TLC con EE. UU. y el Acuerdo Multipartes con la UE son algunas de esas barreras.

Es cierto que el Perú, gracias a estos tratados, tiene aranceles reducidos para exportaciones agrícolas, textiles, pesqueras y mineras, pero esto no se ha visto reflejado en la vida de la mayoría de los peruanos.

Con esta regla, si una empresa considera afectadas sus expectativas de ganancia, aunque existan perjuicios graves (como contaminación o problemas de salud), cambiar las leyes implicaría que el Perú sea demandado en tribunales internacionales (como el CIADI), donde difícilmente sale airoso. Tal es el caso de una empresa estadounidense que operaba en generación eléctrica en Arequipa. Demandó al Estado por cambiar los criterios para el cálculo de tarifas eléctricas, y según los reportes, el Perú tuvo que pagar USD 2.74 millones.

En el contexto actual, con altos índices de pobreza y una precariedad generalizada en los servicios básicos, necesitamos un Estado con liderazgo en la planificación del desarrollo, con soberanía, que busque diversificar alianzas estratégicas que realmente beneficien al país. Necesitamos reescribir un nuevo pacto social que nos permita redefinir el rol del Estado como garante del bienestar, con autonomía, y no solo como facilitador del mercado.

¿Existe un bloque económico que responda a esto?

Los BRICS, como bloque de países emergentes, podrían ser una alternativa. ¿Por qué? Porque ante esta visión unipolar del mundo, con condiciones que benefician solo a las potencias del norte, los países que mantienen este sistema sin voz ni voto real necesitan independencia del dólar, igualdad en las negociaciones, ganancias y la posibilidad de implantar un nuevo modelo de cooperación.

Si el Perú no tiene un proyecto nacional claro, podríamos pasar de una dependencia a otra y seguir siendo un armatoste desestructurado y periférico como el aeropuerto.

Defensoría del Pueblo impulsa diálogo entre mineros informales y el Ejecutivo

EL PROCESO SE DESARROLLARÁ sobre temas previamente consensuados. La institución apuesta por una formalización sostenible, respetuosa de la ley y los derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo anunció el inicio de un proceso de diálogo entre los mineros en vías de formalización y el Poder Ejecutivo, sustentado en una agenda de temas consensuada en reuniones previas. En un comunicado oficial, la entidad lamentó las pérdidas humanas y los heridos ocasionados por las recientes protestas sociales, así como los bloqueos de carreteras en distintas regiones del país.

La institución reconoció la disposición de los dirigentes gremiales, quienes tras una reunión en la sede central de la Defensoría el pasado 9 de julio, consultaron a sus bases y decidie-



ron levantar las medidas de fuerza para dar paso al diálogo. Asimismo, saludó la voluntad del Ejecutivo de iniciar conversaciones orientadas a resolver los obstáculos técnicos y legales que dificultan la formalización de miles

de pequeños mineros y mineros artesanales.

En su pronunciamiento, la Defensoría condenó los actos de violencia registrados y el uso desproporcionado de la fuerza pública, advirtiendo que estas acciones solo agravan

la convulsión social. Afirmaron que el proceso debe centrarse en una formalización laboral que garantice derechos, el pago de impuestos, la erradicación de la trata de personas y toda forma de explotación, además del cumplimiento de estándares ambientales.

Finalmente, la institución hizo una clara distinción entre la minería en proceso de formalización y la minería ilegal, esta última vinculada con graves daños a los pueblos indígenas, el medio ambiente y el patrimonio cultural. Reafirmó su compromiso con una formalización real, sostenible y respetuosa de los derechos fundamentales.

PRESIDENTE DEL JNE, ROBERTO BURNEO, SEÑALA QUE EL ORGANISMO HA RECIBIDO CERCA DE 6 000 PEDIDOS EN APENAS DOS MESES Y ADVIRTIÓ POSIBLES NULIDADES SI SE COMPRUEBA USO DE FIRMAS FALSAS EN AFILIACIONES

Elecciones 2026: JNE revela que 45 % de solicitudes de desafiliación política fueron aceptadas

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, informó que el 45% de las solicitudes para desafiliarse de partidos políticos —en su mayoría por afiliaciones indebidas— han sido declaradas procedentes, mientras que solo el 5% fue rechazado. En compa-

ración con años anteriores, donde se recibían entre 100 y 200 solicitudes, la cifra se ha disparado a cerca de 6 000 en poco más de dos meses. Burneo precisó que este trámite es gratuito, virtual y priorizado por la institución. Asimismo, advirtió que si se detectan firmas falsas en los padrones de

afiliación, podría anularse la inscripción del partido correspondiente.

Por otro lado, Burneo indicó que los Jurados Especiales Electorales manejan cerca de 3 000 expedientes sobre presuntas infracciones a la neutralidad por parte de funcionarios públicos. Añadió que el JNE ha reactivado



vado el comité multigubernamental de evaluación de conflictividad electoral para prevenir riesgos de cara a los comicios generales de 2026. Finalmente, exhortó a las organizaciones políticas a considerar alianzas electorales para simplificar el proceso y evitar una "gran cédula de votación".



OPINIÓN

VINCENZO CAVERO

La urgencia por decir: «Nosotros»

La cancelación de los eventos donde participarían Rafael Aita y Miklós Luckács en San Marcos ayer solo demuestra una cosa: la universidad de todos los peruanos adolece de lo que su discurso hegemónico demanda, es decir, tolerancia, diversidad e inclusión. Peor aún, se demuestra que no hay lugar para el debate público ni para la participación ciudadana, ambas, condiciones de posibilidad de alguna democracia. Si aceptamos la bella sinécdoque de que San Marcos es el Perú, entonces el síntoma es mortal: no hay voluntad de un nosotros, salvo uno parido por la violencia más obceca y unilateral o por el gremio de los que sienten igual (ahora se dice «siento que [...]», en lugar de «pienso que [...]»). Lamentablemente no es sorpresa que la política y lo político en San Marcos solo hablen las lenguas de las izquierdas. Allí el alfa y el omega del espacio público y el sancta sanctorum de las conciencias. Los demás, los disidentes, terminarán en el gulag del silencio o del oprobio. Y lo peligroso para nuestra vida en común, o si quiera para la posibilidad de nuestra integración, reside en la inhibición de los individuos para pensar fuera de esas coordenadas semánticas e ideológicas de los discursos que, en su mayoría, constituyen la vida inteligible del Perú contemporáneo, ¿esto suena conocido, pero en contra de las construcciones sociales de lo que se denomina en su conjunto general como derecha? Bueno, bien se dice que uno hiere como ha sido herido y en San Marcos, como casi en todos los espacios, los "oprimidos" no son mejor que sus "opresores". Lo risible es que, entre los individuos desorganizados del conjunto general de estudiantes y San Marcos, o el Estado, no media más que las relaciones más superfluas, es decir, las administrativas. Sin embargo, respecto a la censura del evento organizado por el grupo de estudios «Mano invisible» ..., el director de la Escuela de Filosofía, Dante Dávila, el decano de la Facultad de Letras, Marcel Velázquez, y el Tercio Estudiantil de Letras respondieron como si la conciencia de todo el cuerpo universitario estuviera socializada por esos cuantos desde el poder de sus cargos estatales. Todo esto, como diría Durkheim, «constituye una verdadera monstruosidad social».



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Abogado especialista en
derecho de propiedad

El régimen general del Código Civil establece que el contenido de las inscripciones registrales se presume cierto (art. 2013 Código Civil), por tanto, se asume que el propietario registrado cuenta con ese derecho en la realidad jurídica. Sin embargo, en el ámbito de las tierras comunales se señala una regla distinta; “Se presume que son propiedad comunal las tierras poseídas de acuerdo al reconocimiento e inscripción de la comunidad” (art. 136 Código Civil), por lo que, en el ámbito de las tierras comunales no rige el principio en favor de la inscripción, sino de la posesión.

La norma civil es concordante con el criterio expresado posteriormente por la jurisprudencia de la Corte Interamericana. En efecto, el mejor título es la ocupación tradicional e inmemorial de las tierras, máxime cuando los pueblos eran los propietarios originarios de la tierra, incluso antes de la conquista española y de los Estados modernos, por lo cual, tales derechos son inobjetables, siempre que se acredite la posesión, conforme exige la sentencia de la Corte IDH en el caso Comunidad indígena Sawhoyamaxa vs. Paraguay: “La posesión tradicional de los indígenas sobre sus tierras tiene efectos equivalentes al título de pleno dominio que otorga el Estado; 2) la posesión tradicional otorga

La posesión comunal es mejor título que la inscripción



a los indígenas el derecho a exigir el reconocimiento oficial de propiedad y su registro; 3) los miembros de los pueblos indígenas que por causas ajenas a su voluntad han salido o perdido la posesión de sus tierras tradicionales mantienen el derecho de propiedad sobre las mismas, aún a falta de

título legal, salvo cuando las tierras hayan sido legítimamente trasladadas a terceros de buena fe (...). En la sentencia del caso Comunidad Moiwana vs. Surinam, la Corte también reconoce la relevancia posesoria, aunado al lazo espiritual que implica aprovechar la tierra: “en el caso de las

comunidades indígenas que han ocupado sus tierras ancestrales de acuerdo con sus prácticas consuetudinarias –pero que carecen de un título formal de propiedad– la posesión de la tierra debería bastar para que obtengan el reconocimiento oficial de dicha propiedad y el consiguiente registro. La Corte

llegó a esa conclusión considerando los lazos únicos y duraderos que unen a las comunidades indígenas con su territorio ancestral no es meramente una cuestión de posesión y producción, sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras”.

Sin embargo, no basta el reconocimiento formal de la propiedad, sino también se necesitan los mecanismos adecuados para garantizar el restablecimiento del ejercicio del derecho y el rechazo de la intrusión de terceros. En el caso Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua, la Corte IDH condenó al Estado por haber violado el derecho de propiedad del demandante, en tanto no se reconoció ni protegió adecuadamente la tenencia

consuetudinaria de la tierra, y más bien se otorgó a un particular la concesión de explotación maderera de las tierras ancestrales. La Corte agregó que no es suficiente el mero aseguramiento abstracto de la Constitución y la ley interna al derecho de las comunidades, sino que debe asegurarse el disfrute efectivo. En la práctica, las tierras indígenas eran tratadas como pertenecientes al Estado, y en tal condición se otorgaron concesiones para la explotación de recursos naturales. La Corte ordenó que Nicaragua adopte las medidas necesarias para delimitar, demarcar y titular las propiedades de las comunidades, acorde con su derecho consuetudinario, valores, usos y costumbres.

En resumen, en el ámbito de las tierras comunales, la sola posesión equivale a título.




**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

Ya son más de quince días de movilización ininterrumpida por parte de los mineros ancestrales del Perú. Una gesta nacional que desafía al poder económico y político de quienes hoy conducen el país desde las alturas del privilegio, al margen de la realidad popular. Esta lucha es encabezada por la Confederación Nacional de Federaciones de la Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (CONFEMIN), junto a otras organizaciones como la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú (AMAPE) y AMA PATAZ que con firmeza y unidad han salido a las calles, las carreteras y las plazas para defender el derecho al trabajo, a la tierra y a la vida del pueblo minero.

No se trata de una protesta sectorial ni de una demanda puntual. Estamos frente a un levantamiento democrático de los sectores históricamente excluidos, una respuesta legítima frente a un régimen ilegítimo que ha decidido gobernar para las grandes mineras y eliminar del mapa legal y económico a la minería del pueblo. Las normas dictadas por el gobierno de Dina Boluarte no son otra cosa que herramientas de exterminio contra la pequeña minería, permitiendo, como en el caso de Pataz, la militarización de territorios, el uso indiscriminado de la fuerza pública, la destrucción de herramientas de trabajo sin debido proceso y la crimi-

¡Sin luchas no hay victorias!



nalización colectiva.

Estas medidas arbitrarias no buscan formalizar: buscan excluir. Quieren dejar fuera de la actividad minera a todos aquellos que representen un obstáculo para los intereses de los grupos económicos que se reparten concesiones ociosas, mientras operan con total impunidad. Monstruosas empresas como Minera Poderosa actúan como Estados paralelos, firmando convenios con la Policía Nacional del Perú, bloqueando el acceso a concesiones colindantes y consolidando una red de poder fáctico que el gobierno no solo tolera, sino que respalda abiertamente. El Estado, en lugar de defen-

der al pueblo, se ha puesto al servicio de los poderosos.

Sin embargo, el pueblo ha respondido con organización, valentía y claridad política. Las movilizaciones se han multiplicado en todo el país. Trujillo, Juliaca, Huamachuco, Cusco, Quiruvilca, Apurímac, Arequipa, Ayacucho y hasta en la misma capital, a han sido escenario de marchas masivas, vigiliadas, bloqueos pacíficos y asambleas populares. Esta lucha tiene legitimidad social y un sólido sustento constitucional, pues el derecho a la protesta está protegido por la Constitución Política del Perú. Lo que hoy ocurre no es sedición, es resistencia. Es el Perú profundo, ese

que vive de su esfuerzo y de su tierra, el que ha de rendirse jamás.

Las plataformas de lucha no solo son legítimas, sino urgentes como sin duda lo es la ampliación inmediata del REINFO sin condiciones arbitrarias ni amenazas de cancelación. Ningún país puede hablar de desarrollo cuando condena a sus trabajadores a la informalidad forzada, al desempleo y a la criminalización.

En este proceso, la CONFEMIN ha asumido un rol firme y articulador. Su liderazgo ha sido clave para sostener una plataforma común en medio de una lucha difícil y desigual. AMAPE, por su parte, ha

desempeñado un papel estratégico, sumando a miles de mineros ancestrales organizados, aportando visión política, territorialidad y coherencia con los principios del trabajo digno. Se ha fortalecido una columna vertebral de unidad popular que trasciende regiones y categorías, construyendo una verdadera comunidad de lucha. Esta movilización, que al principio fue minimizada por los grandes medios de Lima, hoy es reconocida como un hecho político de alcance nacional.

La radicalización democrática de la protesta es un deber del pueblo frente a la indiferencia del poder. Y lo es dentro del marco constitucional. Si el Estado no escucha, el pueblo tiene el derecho y la obligación soberana, de hacerse oír

con más fuerza. Los actos de desobediencia civil, las marchas masivas y las vigiliadas no son amenazas: son expresiones de una ciudadanía activa, valiente y decidida a no desaparecer. Esta lucha no es solo por la minería: es por el derecho a existir, por el país que se nos ha negado, por la justicia que nos han arrebatado y por la democracia secuestrada por intereses privados. Es por nuestros padres, nuestros hijos y por quienes vendrán a recoger el fruto de esta resistencia.

Hoy el Perú minero ha despertado. Ha encontrado su voz. Y no descansará hasta que el Estado se ponga del lado correcto de la historia y avancemos hacia una gran reforma minera popular, democrática y soberana. Porque sin luchas no hay victorias.

El Consejo Regional IV de Lima Metropolitana del Colegio de Nutricionistas del Perú, junto al Frente Nutricionistas Dignidad, realizaron un plantón frente a la sede institucional para exigir el cese inmediato de las arbitrariedades cometidas por el Consejo Nacional del Colegio de Nutricionistas del Perú, presidido por la Lic. Maritza Zela.

“No podemos permitir que se siga utilizando el Colegio como un feudo personal. Exigimos respeto a la democracia interna, transparencia en la gestión de los recursos y el fin de las persecuciones políticas y gremiales contra quienes levantamos la voz en defensa de nuestra institución,” declaró Miyaray Benavente, Past Decana del Colegio de Nutricionistas del Perú.

DATO**CUENTAS CLARAS.**

Además, piden la rendición de cuentas sobre el manejo de los fondos institucionales, incluidos recursos sensibles como el Fondo de Asistencia Social (FAS).

Nutricionistas en pie de lucha

RECHAZAN ARBITRARIEDADES DEL CONSEJO NACIONAL. “Seguiremos hasta recuperar la institucionalidad de nuestra profesión”, señala Past Decana Miyaray Benavente.



Entre las principales demandas expresadas durante el plantón se encuentran: La anulación de la vacancia y la inhabilitación impuestas

de manera irregular a la decana electa del Consejo Regional IV Lima Metropolitana, el rechazo al cierre de las cuentas bancarias del Consejo Regional, que

ha paralizado los trámites administrativos y afecta a más de seis mil nutricionistas, la denuncia de la elección irregular del Comité Electoral Nacional.



POLICÍA DETUVO A TRES

Roban S/60 mil a empresaria

Delincuentes armados asaltaron a una mujer que acababa de retirar 60 mil soles de una agencia bancaria, ubicada en el cruce de las avenidas Naciones Unidas y Óscar Benavides, en el Cercado de Lima.

La víctima contó que fue interceptada por sujetos armados segundos después de salir del banco. Según su versión, los malvivientes la encaño-

naron y la obligaron a entregar el dinero.

“Yo estaba saliendo del banco y justo para subir a mi carro, donde estaba mi pareja esperándome, me tiran al piso. La plata yo la tenía y me dijeron ‘Suelta, suelta, que te mato’”, relató.

La víctima reconoció en los intervenidos ciertas características similares con las personas que la asaltaron.

VALORIZADA EN S/ 300 MIL

Decomisan 120 kilos de marihuana en SMP

La Policía Nacional incautó 120 kilos de marihuana en un operativo en San Martín de Porres. La droga está valorizada en más de 300 mil soles. Tres personas fueron detenidas, entre

ellas una menor de 17 años “Tenemos tres detenciones, dos personas mayores, Enrique Cabrera Quichis, alias ‘Nano’, de 27 años, Jonathan Flores Huaraca, de 26 años, alias



‘Verde’, y una menor de 17 años. Al parecer se ofrecía esta droga por una página en las redes sociales”, indicó la PNP.

EN HUAROCHIRÍ

Dos muertos deja caída de miniván a abismo de 200 m.

Dos personas murieron tras la caída de un miniván a un abismo de 200 metros en el anillo vial que conecta el anexo 8 con el anexo 22 de la zona de Jicamarca, en el distrito de San An-

tonio, en la provincia de Huarochirí.

Hasta seis unidades del Cuerpo de Bomberos acudieron a atender la emergencia, ocurrida en la noche del jueves. Las



labores de rescate, en las que participaron unos 30 de bomberos, fueron muy complicadas.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Actualmente existe una campaña infame contra PetroPerú organizada por una "mano negra invisible" ligada a los grupos de poder económico, que utiliza operadores, "espada-chines a sueldo" algunos de los cuales han sido ex funcionarios de la petrolera estatal, que por el más mínimo decoro debieran abstenerse de opinar, sobre todo ahora que dejaron de medrar de la petrolera estatal, y ya no perciben las jugosas remuneraciones y comisiones que tenían.

En todo caso cuando eran funcionarios, presidentes, directores, gerentes de finanzas callaron en mil idiomas sobre los problemas, distorsiones, y las cuestionables decisiones que se adoptaron en la administración de PetroPerú, sobre todo desde el 2014 al presente, cuando se tomó la decisión política de construir la Nueva Refinería de Talara (PMRT), cuyos incrementos en la valorización de las inversiones tanto de la unidad principal como de las inversiones auxiliares y complementarias debieran ser bien explicadas, identificando las responsabilidades políticas y económicas por su retraso. ¡En verdad, se peca por acción u omisión!

Recuerdo como si fuera ayer como un ex presidente del directorio como el economista Carlos Paredes Lanatta se despachaba en los medios de comunicación, sobre en todo en el diario económico Gestión, señalando con objetividad que la nueva refinería de Talara debió estar terminada y operativa en junio del 2019, es decir antes de la pandemia del 2020 y la recesión económica que ello significó.

También decía que cada día que dejaba de operar la nueva

¿POR QUÉ ES NECESARIA UNA AUDITORÍA FORENSE?

Petroperú frente a su privatización

refinería el "costo de oportunidad", es decir, lo que dejaba de percibir PetroPerú en ingresos y su porción de beneficios era la "bicoca" de US \$ 2.5 millones de dólares diarios. Calcule Usted amable lector ¿cuánto dinero, capital dejó de percibir la nueva refinería de Talara desde junio del 2019 hasta setiembre del 2023, que estuvo operativa a media caña?

En la lógica de Paredes Lanatta entre junio del 2019 a setiembre del 2023 el "costo de oportunidad" es decir los ingresos diarios dejados de percibir por no estar operativa la nueva refinería de Talara superarían los US \$ 3,602 millones de dólares. De ello nadie habla pues hay ropa mojada e intereses privados de por medio.

Todo ello sin considerar los extraordinarios márgenes de refinación que tenían todas las refinerías del mundo, menos PetroPerú que superaban el 55 %, gracias a la guerra Rusia/Ucrania que no solamente disparó los precios del petróleo, gas natural, sino también los márgenes de refino, es decir, la diferencia porcentual entre los precios de los derivados del petróleo como el diésel 2 limpio de azufre, gasolinas en relación al precio internacional del petróleo.

Es decir, los ingresos de las refinerías en todo el mundo volaban como también las utilidades. Sin embargo, en el Perú por una absurda e interesada decisión del mismo Carlos Paredes se cerró la vieja refinería de Talara desde el primero de enero del 2020, mientras se terminaba de construir la nueva refinería, en especial las unidades auxilia-



res y complementarias que se retrasaron indebidamente por decisiones adoptadas en el período 2015/2016 durante la gestión del Comandante de la Policía en retiro y presidente del directorio de PetroPerú Germán Velásquez, puesto allí con el visto bueno y aprobación de la corrupta Nادية Heredia, la presidenta de facto entre el 2011 al 2016, hoy refugiada en el Brasil.

Antes del cierre de la refinería de Talara vigente desde el 1 de enero del 2020, con el cese de operaciones que prácticamente se extendería hasta setiembre del 2023 mientras los 16 procesos industriales de la Nueva Refinería de Talara se afinaban, en especial la unidad de flexicoking que fue la última en ser entregada, PetroPerú tanto en el 2018 como 2019 superaba en ingresos y utilidades a la competencia de Repsol La Pampilla.

Las utilidades operativas de PetroPerú como negocio en marcha explicadas en más del 70 % por la producción e ingresos de la vieja refinería de Talara eran de US \$ 216 millones en el 2018 y US \$ 265 millones en el 2019, con utilidades netas de US \$ 120 millones y US \$ 171 millones respectivamente, mientras la refinería de La Pampilla

acumulaba pérdidas.

Por ello, hace bien el locuaz presidente del directorio de PetroPerú, Alejandro Narváez en promover una auditoría económica, financiera, le denominan forense como si se tratara de una empresa en liquidación. Nada más ajeno a la realidad, frente a una empresa que ha sido sometida a una descapitalización promovida por el propio Estado, con las privatizaciones que le cercenaron el acceso a la renta petrolera de los lotes de explotación de Talara y selva nororiental (lote 8), donde las empresas privadas aprovecharon y explotaron sin mayor riesgo las reservas probadas, probables y posibles que dejó PetroPerú desde 1996 a la fecha.

Es importante esta auditoría forense para deslindar sobre las responsabilidades políticas, técnicas y económicas sobre la realidad económica financiera de PetroPerú que hasta el año 2019 fue una empresa rentable con una participación en el mercado de combustibles de más del 45 %, en franca competencia con poderosas transnacionales como Repsol que controla la principal refinería del país La Pampilla, con una cadena propia de grifos, y una participación del 10 % en

los lotes de Camisea 88 y 56.

DIÉSEL UN NEGOCIO PRIVADO

En el negocio del diésel B5-S50 es decir el biodiésel con 50 partes por millón de azufre la columna vertebral del mercado de combustibles, las empresas privadas transnacionales tienen una clara ventaja sobre PetroPerú. Por ejemplo, la refinería La Pampilla de Repsol procesó en el 2024 un promedio de 43,735 barriles diarios e importó un promedio de 15,954 barriles del diésel limpio en azufre teniendo una presencia dominante en el mercado.

También debemos contabilizar el diésel limpio obtenido a partir de los líquidos de gas natural provenientes de los lotes 88 y 56, donde Repsol es accionista del 10 % del capital suscrito y pagado. Este diésel limpio obtenido en la Planta de Procesamiento de Gas Natural en Pisco, que es operada por la transnacional argentina Pluspetrol Perú Corporation (PPC) que tiene una relación histórica de vinculación con Repsol, procesó un promedio de 25,684 barriles diarios de diésel limpio en franca competencia con PetroPerú.

Evidentemente la importación y distribución del diésel en nuestro país debe ser un gran negocio a tal punto que Pluspetrol Perú Corporation fuera del diésel limpio obtenido a partir del tratamiento de los líquidos de gas natural de Camisea en Pisco, importó durante el 2024 un promedio de 5,670 barriles de diésel limpio con 50 partes por millón de azufre.

Igualmente, PetroPerú tiene que competir con otras

transnacionales de mayores espaldas financieras como la norteamericana Valero Perú que en el 2024 ha importado desde sus refinerías en USA un promedio de 25,234 barriles diarios de diésel 2 limpio de azufre como diésel B5, casi igualando la propia producción de este combustible de la moderna refinería de Talara que para el mismo año promediaba los 25,366 barriles por día.

Es más, por mandato del rol subsidiario del Estado en la economía según la Constitución de 1993 la petrolera estatal tuvo que importar un promedio de 12,532 barriles diarios del diésel 2 limpio con 50 partes por millón de azufre, con márgenes mínimos de utilidades para abastecer los mercados regionales de la selva (Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Madre de Dios etc.) donde no resulta un negocio para las empresas privadas.

En esta competencia en el mercado del diésel PetroPerú también tiene que competir con la transnacional Mobil Petroleum que durante el 2024 importó de sus propias refinerías en USA un promedio de 16,436 barriles diarios, a las cuales hay que sumar la otra transnacional gringa Marathon Petroleum que importó un promedio de 3,862 barriles diarios.

En resumen, resulta un imperativo moral, político y económico identificar a los responsables del gran retraso en la construcción de la Nueva Refinería de Talara como unidad de PetroPerú, pues ello ha significado un gran negocio para los operadores privados sobre todo transnacionales en el mercado de combustibles. Por ello, por el interés del consumidor y otras razones de geopolítica el Estado peruano tiene que fortalecer a PetroPerú, que debe ser administrada con la mayor transparencia y eficiencia. Volvemos sobre el tema.

Conocer el TDAH ayuda a comprender un trastorno que padecen millones de personas en América Latina

En el marco del Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) que se conmemora el 13 de julio, se hace un llamado a sensibilizar a la población sobre uno de los trastornos neuroconductuales más comunes de la infancia, que impacta profundamente el rendimiento académico, el bienestar y las interacciones sociales tanto en esta etapa como en la adultez, y que hoy día afecta a más de 36 millones de personas en América Latina. Una cifra que demanda un enfoque inclusivo en los sistemas educativos y de salud en la región.

El TDAH impacta en la atención y en el autocontrol de la persona. No es falta de voluntad, rebeldía ni mala crianza: es una manera distinta de procesar el entorno. Muchas personas con TDAH son creativas, intuitivas y muy resilientes. El desafío está en conocer cómo funciona su mente y brindar el acompañamiento adecuado.

Durante el año 2020, en Lima y Callao se realizó un Estudio Epidemiológico de Salud Mental en niños y adolescentes, en el que se destacó que el 12,1% de los evaluados padecían TDAH, registrándose un incremento del 3,4% en comparación con el último estudio realizado en 2007.



ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES
"LOS NARANJALES DE LIMA"
GALERIA "LA ESTACION"

RUC: N° 20251893293. Fundado el 24 de enero de 1994 - Inscrito en los Registros Públicos Ficha N° 16569 Av. Paseo de la República N° 251-255-259 / Telf. 427-1629

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

El presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Pequeños Comerciantes "Los Naranjales de Lima", y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20°, 21°, y 22° del Estatuto de la Asociación, CONVOCA a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día SÁBADO 19 DE JULIO DEL 2025, de manera presencial en nuestras instalaciones Av. Paseo de la República 251, 255, 259 a hora:

PRIMERA CONVOCATORIA Hora 17:00 pm **SEGUNDA CONVOCATORIA** Hora 17:30 pm

Con la siguiente **AGENDA**:

1.- Cumplimiento de los artículos 25° y 47° del Estatuto.
Lima 11 de julio del 2025.

JOSÉ HORACIO DIAZ REYNA Presidente DNI: 07167943	KLENER BEONICE ADVINCULA FUENTE Secretario de Actas DNI: 25712922
---	--

Nota. La Asamblea se realizará con los asociados presentes en la segunda convocatoria, conforme lo dispone el Art. 21° del Estatuto de la Asociación. La multa por inasistencia a la presente asamblea será de 50 soles.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
OFICINA DE REGISTROS CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado don **LUIS FERNANDO CORDOVA PECHO**, identificado con N°198506559 de 63 años de edad, natural de LA OROYA, provincia de YAUJI, departamento JUNIN, NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil SOLTERO, ocupación EMPLEADO, domiciliado en AV. MARTIN 3659, SANTA EULALIA, HUAROCHIRI, LIMA.
Y **AUREA ANGELICA SANTOS MUÑOZ**, identificada con DNI N°19982083, de 62 años de edad, natural de OROYA, provincia de YAUJI, departamento JUNIN - NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil SOLTERA, ocupación COSTURERA, domiciliada en AV. SAN MARTIN 3659, SANTA EULALIA, HUAROCHIRI, LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil. Santa Eulalia, 10 de julio de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDOZA MORALES
DNI N° 10171845
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

Mercado de inversiones: ANKA Safi anuncia nueva oferta pública y estima mayor dinamismo en el sector para 2025

Como actor clave en este sector, la empresa estima un crecimiento del 28% en el sector.

El mercado de inversiones en Perú continúa mostrando un notable dinamismo, consolidándose como una herramienta fundamental para empresas grandes y medianas, en medio de un contexto económico marcado por desafíos y oportunidades. En este escenario, Anka SAFI anuncia el inicio de su nueva oferta pública de cuotas de participación del fondo Yaku, desde el 4 de julio hasta el 18 de agosto.

Esta apertura representa una oportunidad para que más peruanos puedan acceder a instrumentos regulados, flexibles y con visión estratégica de crecimiento. Según datos del Ministerio de la Producción (PRODUCE), hasta agosto de 2024, el valor total de las inversiones en instrumentos financieros, incluyendo facturas negociadas, acumuló S/26,895 millones, reflejando un crecimiento del 14.2% en comparación con el mismo periodo de 2023.

La importancia de los fondos de inversión en coyunturas como la actual es fundamental:



permiten canalizar recursos hacia sectores productivos, fomentar el desarrollo económico y ofrecer rentabilidad competitiva para los inversionistas. En ese sentido, Anka SAFI marca la diferencia al estar regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y listada en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), lo que garantiza transparencia, trazabilidad y altos estándares de cumplimiento.

“Desde que nacimos en 2019, en Anka tuvimos claro que democratizar la inversión debía ir de la mano de confianza, regulación y resultados concretos. Hoy, más del 91% de nuestros clientes se mantiene con nosotros desde que ingresaron al fondo, y un 67% ha incrementado su capital en los

últimos dos años, lo cual valida nuestro modelo de gestión”, afirmó Joel Villanueva, CEO de Anka SAFI.

Estos resultados positivos de la empresa se dan en un contexto donde la diversificación también está formando parte clave del negocio. Los fondos Yaku soles distribuyen su cartera entre sectores como construcción, minería, telecomunicaciones, industria y educación; mientras que el Fondo Yaku Dólares concentra el 39% en minería y 24% en agroindustria, seguido de sectores como transporte, educación y finanzas. Esta diversificación ha sido clave para mantener estabilidad y retorno competitivo.

Joel Villanueva, CEO de ANKA SAFI, estima que al cierre de este año el mercado alcance un volumen

de S/50,000 millones, lo que equivaldría a un crecimiento anual del 28%. Este desempeño destaca el potencial del sector financiero en Perú, que aún tiene margen de expansión, especialmente si se compara con mercados más desarrollados donde las inversiones en instrumentos financieros superan el 9% del PBI, frente al 4.04% actual en el país.

“El mercado de inversiones en Perú está evolucionando rápidamente, y para alcanzar resultados sostenibles es fundamental innovar y ofrecer soluciones adaptadas a las nuevas necesidades de los inversionistas. En ANKA, estamos apostando por democratizar el acceso a oportunidades financieras. Asimismo, creemos que una mayor educación financiera es clave para que más personas y empresas puedan tomar decisiones informadas y aprovechar al máximo estos instrumentos.”, finalizó Villanueva.

La Oferta Pública estará disponible hasta el 18 de agosto de 2025.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

¿Qué puede hacerse cuando la casi totalidad de miedos de comunicación maneja orientaciones que excluyen al ciudadano de a pie, salvo cuando se trata de despanzurramientos grotescos, violaciones flagrantes de menores de edad, accidentes automovilísticos atroces y ajustes de cuentas en cualquier ciudad u hora?

La noticia es básicamente cualquier hecho teñido de sangre. La estupidización masiva es un hecho que viene en un cable a lo American way of life pero sin sus dólares o bellas rubias curvilíneas que generan irrealidades en países en que la miseria comienza apenas bajando de la cama para arrancar las crueles agendas cotidianas obesas de problemas y tan carentes de dinero, hasta el más elemental.

Apaleamiento contra los sectores populares, azuzamiento de la policía contra legítimas protestas, leyes de impunidad para malos elementos crueles y zafios criminales, todo ello merece una respuesta orgánica, fuerte, decidida de la ciudadanía.

Años atrás, el escritor chileno Hernán Narbona, en una combinación simple pero potente de palabras acuñó un lema: Resistencia Cívica Activa y discurre aquél en la exégesis que escribió en la que no descarta alusión a los farsantes que predicán una moral pero practican otra conducta para así cobrar en dólares o euros lo que

¡Urgente Resistencia Cívica!



sus falsías pregonan.

Leamos Resistencia Cívica Activa, Hernán Narbona, 5-10-2009, Chile, fragmentos esenciales:

Hay que desconfiar de quienes se erigen en escrutadores de las conductas públicas y se visten de intachables ocultando sus vinculaciones e intereses.

Es la ciudadanía en forma organizada a través de sus redes sociales, la principal protagonista de las estrategias anticorrupción y se complementa con una prensa libre, capaz de abordar con rigurosidad los hechos que implican corrupción, para transparentarlos y dejarlos a descubierto.

Para procurar un país más honesto, se debe auditar los actos públicos y privados mediante la participación proactiva de la ciu-

dadanía, con redes sociales que difundan, denuncien y den seguimiento a los hechos de corrupción, sin cejar en esta labor para así llegar al fondo de los temas. Muchos casos se judicializan y quedan fuera de la noticia, apagándose gradualmente la presión comunicacional sobre esos procesos.

Nuevas noticias cubren la antigua y el periodismo cotidiano salta a esos nuevos temas. Sin ni siquiera pensar en cortinas de humo, es evidente que frente a temas difíciles los afectados siempre buscarán tirar otros hechos a la pauta noticiosa y así pasar el temporal, esperando que se aquieten las aguas.

Por ello, es necesario un periodismo investigativo, que trabaje de manera persistente para fundamentar

sus denuncias, permitiendo levantar expedientes sólidos que facilitan mantener latente lo descubierto para evitar este efecto.

El periodismo libre, el cyber periodismo, periodismo digital, tienen una gran labor cívica en este ámbito. Las redes de periodismo digital son también valiosos ejemplos de un periodismo ciudadano, que releva los espacios locales, acercando el medio a la gente, la misma que se convierte en reporteros en terreno.

Si se agrega el poder que dan las tecnologías difundidas y al acceso de la población, como celulares, WiFi, internet portátil, la cantidad de observadores de los acontecimientos se eleva a dimensiones nunca vistas, lo cual alimenta la realidad al instante, con redes globales

como Twitter o Facebook.

Si todo este ambiente tecnológico es puesto al servicio de principios de transparencia y fiscalización del mercado o de los organismos del Estado, se puede lograr un mayor empoderamiento de la ciudadanía, que nadie podrá coartar con aspiraciones autocráticas, porque ya se les fue de las manos a esos que querían controlarlo todo.

Trasgreden de esa forma, precisamente, los principios de transparencia e independencia que deben regir ese tipo de entidades de auditoría cívica a lo público y a lo privado.

Por todo esto, desconfiamos de quien se autopromociona como profeta de la anticorrupción. POR SUS OBRAS LOS CONOCEREIS señalan los evangelios.

Mejor creamos en los periodistas y comunicadores comprometidos con la búsqueda de la verdad, confiemos en redes sociales que crucen información y sustenten comunicacionalmente las acciones de los ciudadanos organizados.

Es un desafío que no se puede eludir. Frente a la corrupción y los delitos de cuello y corbata, no hay que bajar la guardia y hay que promover una resistencia cívica activa”.

El Perú necesita una revolución moral. Hombres y mujeres de todos los partidos, de la multitud de colectivos, de las diferentes congregaciones religiosas y laicas, de todas las edades, de todos los confines, de todas las sangres, tienen el imperativo imperioso de pelear por la unidad y presentar una faz depurada como sólida frente a los fantasmones que quiere imponer la dictadura fujimorista.

¡Basta de candidaturas presidenciales! ¡Hagamos una sola que garantice el éxito! ¡Paremos a los esquirolas amantes de la figuración enfermiza! ¡Seamos dignos de nuestra historia haciendo historia y no pesadilla diaria que avergüence a las próximas generaciones!

Si no entendemos que podemos empezar a levantar el edificio de la revolución moral a través de la unidad política, estamos simplemente en el despeñadero más suicida y estúpido que pueblo alguno pueda padecer.

Convenio de Anselmo Pi: una amenaza a la soberanía y al patrimonio nacional

UN ESCANDALOSO

convenio entre el Ministerio de Cultura y una cuestionada asociación extranjera reaviva el debate sobre la soberanía, el patrimonio nacional en el Perú.

El reciente convenio firmado entre el Ministerio de Cultura del Perú (MINCUL) y la Asociación dirigida por el español Anselmo Pi Rambla ha generado una ola de cuestionamientos por parte de especialistas, autoridades locales y medios de comunicación, quienes alertan sobre graves riesgos a la soberanía nacional y al patrimonio cultural del país. La controversia gira en torno al supuesto permiso para escanear satelitalmente el territorio cusqueño en búsqueda de “laberintos subterráneos”, una práctica que, según denuncias, se habría anunciado sin autorización oficial.

Todo empezó cuando Pi Rambla, acompañado por representantes de la empresa italiana KHAFRE PROJECT, anunció en una conferencia de prensa que se realizaría un escaneo satelital del subsuelo cusqueño como parte de sus investigaciones. Sin embargo, Jorge Luis Moya, entonces director del Ministerio de Cultura Cusco,



negó rotundamente que existiese permiso alguno otorgado para dichas actividades. Incluso detalló que la solicitud presentada por la asociación presentaría serias incongruencias en los informes técnicos y que actualmente el convenio se encuentra en proceso de nulidad en la sede central del MINCUL en Lima.

Moya también advirtió que la realización de escaneos satelitales sin permiso constituye una violación a la soberanía nacional, dado que se estaría permitiendo a una entidad extranjera operar sobre territorio peruano sin la fiscalización adecuada. Esta preocupación fue respaldada por el Dr. Pieter Van Dalen, Decano del Colegio de Arqueólogos del Perú, quien calificó como alarmante que se pretenda escanear el país sin el consentimiento de los ministerios competentes. Van Dalen llamó directamente al Ministerio de Defensa a intervenir y detener estas acciones ilegales, que

podrían comprometer la seguridad nacional.

Las críticas apuntan también a la ética y transparencia de la asociación de Pi Rambla, quien habría engañado a la empresa KHAFRE PROJECT haciéndoles creer que contaba con los permisos necesarios. Esta situación pone en evidencia un patrón preocupante: la instrumentalización de convenios estatales para favorecer intereses personales o pseudocientíficos, en detrimento de la protección del patrimonio. Diversos analistas consideran que este tipo de actos evocan épocas oscuras del país, como la dictadura fujimorista, cuando era común acceder a permisos e investigaciones con pagos bajo la mesa.

El programa “Política y Poder”, transmitido por IMPECABLE TV, dedicó un reportaje a desentrañar el perfil de Anselmo Pi Rambla, exponiendo múltiples irregularidades en sus actuaciones anteriores y cuestionando su intento

por reactivar actividades arqueológicas sin respaldo técnico ni legal. Durante este programa, el alcalde del Cusco fue tajante: “Nadie va a tocar una piedra mientras no tengan la autorización de la comuna provincial”. Esta declaración refleja el rechazo de las autoridades locales a permitir que se intervenga sin una base legítima y consensuada.

La controversia no es nueva. Un artículo anterior del portal Lima Gris, titulado “¿Un convenio extraterrestre?”, ya había alertado sobre el peligro que representa este acuerdo, señalando que varias comunidades del Cusco exigían su anulación por considerar que vulnera los fines fundacionales del MINCUL, como el fortalecimiento de la identidad nacional.

Uno de los aspectos más polémicos es la postura de Pi Rambla respecto a la historia oficial del Perú. En sus declaraciones ha afirmado que los muros del Coricancha no son de origen inca y que tienen más de 4,000 años de antigüedad, lo cual contradice toda la evidencia arqueológica avalada por expertos nacionales e internacionales. Esta afirmación no solo desafía el conocimiento científico, sino que pone en entredicho la integridad cultural e histórica de uno de los monumentos más importantes del país.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

El túngar

A sus 105 años, Leoncio Bueno representa una de las voces medulares de la poesía social peruana. Atravesó la historia de nuestro país como un tajo: padeció cárcel, fue parte y arte de las invasiones que fundaron Comas, mecánico a tiempo completo y sindicalista y recientemente una figura del Facebook con declaraciones como: “Arriba los pobres del mundo, de pie los obreros sin pan. Y gritemos todos unidos: ¡VIVA LA INTERNACIONAL! (sic). Ahí donde se considera que la poesía debe contener la finura y exactitud de la “belleza” el bardo se empapa de la experiencia diaria y escribe, o como él mismo versa, rebuzna a viva voz: “No quise ser poeta fino, sino cuchilla en el papel”.

En el Perú tenemos un inventario de poetas sociales. (Revisar la antología de V. Mazzi). Algunos representan luchas claves de la historia (Heraud, Tello, Portal); otros, mezclan lo social con lo lírico (Scorza, Rose, Romualdo); y también tenemos los que tocan poemas sociales, pero no desde la “inocencia” sino desde los campos abiertos del desasosiego (Pimentel, Santibáñez, Domingo de Ramos). Así, se infiere que no se trata exclusivamente de cantarle a un partido político, sino en representar un sentimiento crítico frente a la sociedad. Y expresar, en suma, la propia voluntad de significarse más allá del orden regulador social (Butler, 2002). Por eso, no deja de ser curioso que en la actualidad crezcan poetas sociales que desde sitios fichos arenguen contra la burguesía. (Una cosa es comerse un chifa de M. Lauer en el óvalo Gutiérrez y otra es comerse un chaufa en Puente Nuevo). Bueno afirma: “Tiempo ha que machaco y le doy de alma/a esta mollera chúcar /por saborear de veras mi sandía”.

Recientemente se hicieron conocidas dos noticas sobre el bardo centenario. Por primera vez, editarán su obra en España, gracias a la gesta del joven poeta Codarlupo y por medio de la editorial Ultramarina Cartonera & Digital. También será homenajeado en la Feria Internacional del Libro.

Esperemos que, a diferencia del premio de la CASLIT, esta vez sí gane algunos soles. Como (casi) todos los poetas peruanos es un poeta sin AFP, ni CTS.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Orquesta filarmónica
"Teresa Quesada"

Debutará con Julián Schwarz

El panorama cultural limeño se prepara para recibir un evento musical sin precedentes. TQ Producciones anuncia la creación de la Orquesta Filarmónica "Teresa Quesada", una nueva agrupación sinfónica que hará su presentación inaugural acompañando al virtuoso chelista estadounidense Julián Schwarz en su esperado debut en el Perú, a realizarse este 5 de agosto en el Teatro Municipal de Lima.

La Orquesta Filarmónica Teresa Quesada aspira a consolidarse como un espacio de excelencia artística y de impulso a los jóvenes talentos.



TODO VA QUEDANDO LISTO PARA LA REALIZACIÓN DEL GRAN DESFILE CÍVICO MILITAR ESCOLAR.

Por tercer año consecutivo, el gobierno regional del Callao, liderado por el doctor Ciro Castillo Rojo Salas, organizará el gran desfile cívico-militar-escolar de la Provincia Constitucional, teniendo como escenario el litoral chalaco, con motivo de celebrarse los

204 años de la Independencia del Perú.

Cientos de entusiastas alumnos de las instituciones educativas locales, de los tres niveles de Educación Básica Regular (EBR), sacarán a relucir sus mejores pasos marciales y marchas ante un exigente jurado para poder llevarse el codiciado gallardete regional, la máxima condecoración escolar otorgada por el Gore Callao.

La ceremonia patriótica estará presidida por el primer funcionario regional y contará con la presencia de autoridades civiles, militares y religiosas de la región. También participarán batallones del Ejército, Marina, Fuerza Aérea, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios y representaciones de las juntas vecinales y

El puerto del Callao vive fiesta patriótica



de la sociedad civil.

El año pasado, los colegios ganadores del gallardete regional en el nivel Inicial fueron la I.E. Estatal 106 de Ventanilla y el colegio privado Harry Sullivan. En el nivel Primaria, la I.E. Reyna de Corazones de Oquendo y la I.E. Harry Sullivan de

Ventanilla y en el nivel Secundaria, los colegios Ciro Alegría y Raúl Porras Barrenechea.

La cita es el viernes 25 de julio, desde las 09:00 horas, en la vía Costa Verde (tramo Callao), a la altura del A. H. Canadá, en el distrito de La Perla.

JUNTO A OSMANI GARCÍA "LA VOZ" Y VANIA BLUDAU.

La agrupación peruana-cubana Combinación de la Habana, acaba de anunciar el estreno de su nuevo hit musical denominado "Pisco Sour con Ceviche".

Este videoclip tiene a Vania Bludau como protagonista, y colaboraciones especiales como la de "Carlitos Vilchez", "Valentino Palacios", "La Candela", "Los Coneros", "Anthony Aranda", "Joseph Arguedas", entre otros.

Tras los éxitos

Combinación De La Habana lanza 'Pisco Sour con Ceviche'



reconocidos por todo el público peruano y en el extranjero como lo son: "Atea", "Este Año no", "Así soy yo", "La Peruana", "Se Le Nota" y muchos más, la orquesta se ha propuesto este año consagrarse nuevamente como la favorita de todo el Perú. Con casi 20 años en la industria musical de nuestro país, Combinación de la Habana continúa apostando por innovar.

"Ellas son artistas, no modelos", dijo.

Karina Benites apoya a Corazón Serrano

Luego de la ola de críticas hacia Corazón Serrano por presentarse con ropa abrigada durante un show en Juliaca, la cantante Karina Benites, líder de la agrupación Amaranta, salió al frente para expresar su respaldo. La artista vernacular lamentó los comentarios negativos y defendió el profesionalismo del grupo norteño, que, pese a las extremas condiciones climáticas, cumplió con su presentación. Para Benites, juzgar sin haber vivido lo que implica cantar en temperaturas bajo cero es injusto y revela un desconocimiento de la realidad artística en escenarios de altura.

Karina Benites se presentará este 17 de julio junto a su agrupación 'Amaranta' en el emblemático Centro Cultural Brisas del Titicaca.



SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2496 N.C.)

El señor **Alejandro Martín Arcaya Galindo** con DNI N° 08889988, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, el señor **Luis Alejandro Arcaya Peña** con DNI N° 08849535, fallecido el 16 de mayo del 2025; siendo su último domicilio en avenida Angamos Este 441, interior 109, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 01 de julio del 2025

Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2498 N.C.)

La señora **Geovanna Elizabeth Manco Aragon** con DNI N° 23984941, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, la señora **Julia Edelmiria Aragon Acuña de Manco** con DNI N° 08388162, fallecida el 10 de mayo del 2016; siendo su último domicilio en jirón Joaquín Torrico 440, urbanización San Juan de Miraflores, distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 03 de julio del 2025

Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don HERACLIO CARLOS TEMPLE SANCHEZ**, DNI: N° 09445986, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, OBRERO, domiciliado en JIRON TRUJILLO N° 901 INT. 47 - RIMAC, y **Doña ANA LUISA MALDONADO MARINES**, DNI. N° 16499828, SOLTERA, natural de CHICLAYO, de nacionalidad PERUANA, AMA DE CASA, domiciliado en JIRON TRUJILLO N° 901 INT. 47 - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarnos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 10 DE JULIO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2025-0012826

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: **DON JOSE CARLOS ROGER PINILLOS BOVAIS**, NATURAL DE LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 65 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: AV. AURELIO MIRO QUESADA N° 280 DPTO. 1001, SAN ISIDRO; Y **DOÑA DANITZA IVANKA KELEZ GFELL**, NATURAL DE LIMA - LIMA - MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 57 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIO: AV. AURELIO MIRO QUESADA N° 280 DPTO. 1001, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 10 DE JULIO DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que **DON LENNOX LEWIS BRACHO SERRANO**, natural de VENEZUELA, nacionalidad VENEZOLANA, de 32 años, estado civil SOLTERO, profesión PROYECTISTA, domiciliado en AV. LAS GAVIOTAS N° 310 URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS y Doña: **EMILY KAROLINA BOADA RAMIREZ**, natural de VENEZUELA, nacionalidad PERUANA, de 29 años, estado civil SOLTERA, profesión SUPERVISORA, domiciliada en JR. CALLE CARLOS GIL N° 363 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 11 DE JULIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo previsto en el artículo 412 de la Ley 26887, Ley General de Sociedades se hace de público conocimiento, que, por Junta General de Accionistas del 07 de Julio del 2025, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la empresa INMOBILIARIA CORTEMAGGIORE S.A.C. con RUC 20123485841, inscrita en la partida 02461250 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y se nombró como Liquidador al Señor William Henry Urbina Rivera, identificado con DNI N° 09491505.

Lima, 07 de Julio del 2025

William Henry Urbina Rivera
Liquidador

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

Por decisión de su titular don **Luis Miguel Miranda Belleza**, la Empresa **REFRITECH E.I.R.L.**, con domicilio en Av. El emisor, Mz. G, Lote 14, A.H. Sarita Colonia, Túnel de Autopista, Nestor Gambeta, Distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao tal como consta en el Acta de fecha 8 de julio del 2025 transforma en **REFRITECH S.A.C.** la presente publicación se realiza en cumplimiento del Artículo 74° de la Ley 21621. Callao, 10 de julio del 2025

LUIS MIGUEL MIRANDA BELLEZA
TITULAR

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0741-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don DARWIN ALEXANDER RODAS MALCA**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de CAJAMARCA - SAN MIGUEL - SAN MIGUEL, nacionalidad PERUANA, Ocupación TECNICO; domicilio en JR. COMBATE DE ANGAMOS N° 542 EDF. 15 DPTO. SS03 URB. EL NARANJUELO - SANTIAGO DE SURCO y doña **LISEBETH AVENDAÑO TAPE**, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTÍN DE PORRES, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERA QUIMICA; domicilio en JR. COMBATE DE ANGAMOS N° 542 EDF. 15 DPTO. SS03 URB. EL NARANJUELO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarnos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 10 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

EN SESIÓN DEL TITULAR, DEL 25 DE JUNIO DEL 2025, DECIDIÓ LA TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA "SALUDALIA E.I.R.L.", INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13563058 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL IX -SEDE LIMA-OFCINA REGISTRAL DE LIMA A SALUDALIA S.A.C. LO QUE SE PUBLICA CONFORME AL ART.337-LEY 26887.

GUILLERMO JORGE HEREDIA MENDOZA
TITULAR GERENTE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 07 DE JULIO DEL 2025, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: "NEUROSPARK S.A.C." CON RUC N° 20614145821, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **CHRISTIAM IVÁN DEL MAESTRO ALCÁNTARA**, CON D.N.I. NO. 46979648. LIMA, 07 DE JULIO DEL 2025.

CHRISTIAM IVÁN DEL MAESTRO ALCÁNTARA
D.N.I. NO. 46979648
LIQUIDADOR

EXP. N° 21901-2025-NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **DORA MARIA GUTIERREZ PEBE DE LOZADA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **CLAUDIO GUTIERREZ ROSARIO**, fallecido el día 16 DE MARZO DE 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21900-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **DORA MARIA GUTIERREZ PEBE DE LOZADA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JUANA OTILIA PEBE ORTIZ DE GUTIERREZ**, fallecida el día 13 DE DICIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21890-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GABINO EUDOMILIO GOMEZ RIVERA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CATALINA RIVERA CANCHANO**, fallecida el día 02 DE FEBRERO DE 1986, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21888-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CLOTILDE LUZ PEÑALOZA ANTICONA**, quien solicita rectificar el acta de Defunción de quien fuera su madre **EUSEBIA LUZ ANTICONA CHAMBILLO VDA DE PEÑALOZA**, en la que se consignó por error el nombre de la difunta, dice: LUZ ANTICONA CHAMBILLO VDA DE PEÑALOZA, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: EUSEBIA LUZ ANTICONA CHAMBILLO VDA DE PEÑALOZA, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 07 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21887-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MONICA MORENO IPARRAGUIRRE** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **HIPOLITO TIBURCIO MORENO SALINAS**, fallecido el día 21 DE ENERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21871-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROGER ENRIQUE ESCALANTE ARAUJO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó por error como nombre de la madre del nacido, dice: "VICTORIA MANUELA ARAUJO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "VICTORIA MANUELA ARAUJO CHAVEZ"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 07 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21870-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LUISA VICTORIA ESCALANTE ARAUJO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó por error como nombre de la madre de la nacida, dice: "VICTORIA ARAUJO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "VICTORIA MANUELA ARAUJO CHAVEZ"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 07 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS CORPORACION CHAMA S.A
RUC Nro 20502266030

Se convoca a los accionistas de la empresa CORPORACION CHAMA S.A., a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, a realizarse en primera convocatoria, para el día 26 de Julio del 2025 a horas 9:30 am., en el local ubicado en Av. Mateo Pumacahua Mz. A1 Lt. 01 Villa el Salvador, Lima y, en segunda convocatoria, para el día 02 de agosto del 2025, a horas 9:30 am., en el mismo local antes indicado y con la misma agenda. La agenda a tratar sera la siguiente:

1. Pronunciamiento sobre la memoria anual 2024
2. Pronunciamiento sobre los estados financieros del ejercicio 2024
3. Destino y/o capitalización de utilidades ejercicio 2024 y resultados acumulados y de ser el caso, modificación del Artículo 5 del estatuto.
4. Elección de Directorio

Lima 8 de julio 2025

EL DIRECTORIO

EXP. N° 21869-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SEGUNDO PACIFICO ESCALANTE ARAUJO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó por error como nombre de la madre del nacido, dice: "VICTORIA ARAUJO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "VICTORIA MANUELA ARAUJO CHAVEZ"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 07 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica al público en general que por Junta General de Accionistas del 01 de julio del 2025 se acordó la Disolución y Liquidación de "FERRETERÍA DE COMUNICACIONES Y GENERAL S.A.C.", nombrado como liquidador al **Sr. Raúl Alberto Castro Rivera**.

Lima, Julio 08 del 2025.
El Liquidador

Kardex N° 1637 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARIA ZEVALLOS ARIAS VDA DE ROCANO**, ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **JESUS ROCANO ROMERO**, fallecido el 15 de Diciembre del año 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 28 de Junio de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1638 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **VICTOR MANUEL ARAUJO VELASQUEZ** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **MANUEL SANTOS ARAUJO ATOCHE**, fallecido el 23 de Mayo de 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 30 de Junio de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1640 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **VILMA MARISA PAREDES ANCCO**, en representación de su menor hijo **PIERO ANDRE DEL CARMEN PAREDES**, ha solicitado la sucesión intestada de **CARLOS ALBERTO DEL CARMEN CHAVEZ**, fallecido el 25 de Mayo del año 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 30 de Junio de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION FONDO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO "AFOCAT LIMA METROPOLITANA"

La presidenta de la ASOCIACION FONDO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO "AFOCAT LIMA METROPOLITANA", inscrita en la Partida Electrónica N° 12008362, convoca a todos los asociados para tratar los siguientes puntos de agenda:

- 1.- Aprobación del Plan de mejora propuesto por el Consejo Directivo sobre situación Financiera de la AFOCAT.
- 2.- Acciones a Adoptar ante incumplimiento de transferir aportes al Fondo y dar uso diferente.
- 3.- otros.

Fecha: 22 de julio de 2025.
Hora: 1ra Citación 2.30 p.m.
2da Citación 3.00 p.m.
Lugar: Jirón Pablo Bermúdez N° 214.
Of. 101. Distrito, Jesús María, Provincia y Departamento de Lima.
Lima, 11 de julio del 2025.
OLGA PEREZ ALVIZO
Presidenta

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0011589-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don YAUURI RODRIGUEZ RICARDO**, de 42 años de edad, DNI. 41900467, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Superior/Ingeniero, domiciliado en JR. SANTIAGO CRESPO 551 DPTO.B - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **VICTORIA VIGO BARRIENTOS EDITH MARITZA**, de 34 años de edad, DNI. 70150167, natural de Lima - Lima - San Martín de Porres, de nacionalidad Peruana, Superior/ Economista, domiciliada en MIZ.R. LT.03 URB. EL ALAMO - CALLAO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarnos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 11 DE JULIO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA,
ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don FRANKLIN GIOVANNI FLORES SANTIILLAN**, DNI N° 80253886, Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliado en J. VECINAL RIMAC BL 63 CASA BLOCK - RIMAC y doña **FRANCISCA VIVIANA VALDEZ RAMIREZ**, DNI N° 09663227, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Asesora Legal, domiciliada en J. VECINAL RIMAC BL 63 CASA BLOCK - RIMAC, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarnos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 11 DE JULIO DE 2025.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don VALENTIN ALVAREZ TORRES**, de 62 años de edad, Soltero, natural de Ancash - Pomabamba - Pomabamba, de nacionalidad Peruana, Empleado Público, domiciliado en MZ D LT 23-A ASOC DE VIV VALLE HERMOSO DE NARANJAL - S.M.P. y doña **VIDA LUISA MORALES CASTRO**, de 44 años de edad, Soltera, natural de Lambayeque - Ferreñafe - Ferreñafe, de nacionalidad Peruana, Superior, domiciliada en MZ D LT 23-A ASOC DE VIV VALLE HERMOSO DE NARANJAL - S.M.P., pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarnos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN MARTÍN DE PORRES, 11 DE JULIO DEL 2025.
ABG. RIDER CÁCERES HORNA
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 38941 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don MEDINA MORALES ANTONIO**, de 42 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Operario Textil, domiciliado en JR. LIMA MZ 113 LT 06 - CARABAYLLO y doña **HUAMAN JARA JOHANA DE LOS MILAGROS CASTRO**, de 37 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Teleoperadora, domiciliado en AV. CARABAYLLO N° 1212 URB. EL PARRAL - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarnos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 11 DE JULIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 38886 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don QUISPESAVHUA AGUILAR PEDRO**, de 54 años de edad, natural de Acari - Caraveli - Arequipa, de nacionalidad Peruano, Soltero, Agricultor, domiciliado en CALLE JOSE OLAYA S/N ACARI - AREQUIPA y doña **ESTRADA MASCCO NANCY ROCIO**, de 45 años de edad, natural de San Juan de Miraflores - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Docente, domiciliado AV. SAN FELIPE 572 URB. SAN FELIPE - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarnos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 11 DE JULIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

Franco Sánchez logró título nacional del Perú Series Simrace

EL 29 DE NOVIEMBRE

correrá las 6 Horas Peruanas junto a su padre Beto Sánchez, y la Copa "Hyundai HB20" en Brasil.

Imparable. Franco Sánchez en notable actuación ha logrado obtener el título de campeón nacional del Perú Series Simrace 2025. El certamen virtual fue organizado por la Comisión de Deporte Automotor del Touring y Automóvil Club Peruano FIA y la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

El torneo tuvo cinco fechas y se usó el simulador "I Racing" (simulador 100% real donde corren los pilotos más famosos del mundo). En esta nueva modalidad compiten pilotos de carrera de la vida real en el asfalto virtual. Sánchez podrá representar a nuestro país en diferentes compe-



tencias internacionales.

En el Simracing corre para el equipo "Firebird" un equipo español profesional en carreras de simulación que ellos preparan para correr el campeonato europeo y campeonatos del mundo. Sánchez Buckley, fue Campeón de América 2023, Campeón peruano se Simracing 2024-2025. Podio en cinco campeonatos del mundo.

En el mundo existen

450.000 pilotos que corren en simulación, Franco está dentro de los 60 mejores pilotos del mundo. Virtualmente corrió contra pilotos como: Max Verstappen, los brasileños Rubens Barrichello, Emerson Fitipaldi Jr, el argentino Franco Colapinto, el japonés Takuma Sato, Mariano Werner, entre otros.

Este año correrá la famosa Copa "Hyundai HB20" en Brasil, categoría monomarca que tiene 50 autos en pista

cada jornada y en donde compiten los hijos de Barrichello, Fittipaldi, Felipe Massa, Pedro García, entre otros.

En la vida real, Franco ha corrido en Bolivia, donde reside, con singular éxito rally, crosscar, etc. ostentando varios campeonatos en su haber. Este año correrá las 6 Horas Peruanas, la mítica carrera se realizará el próximo 29 de noviembre en el Autódromo Ciudad de Tacna de la "Ciudad Heroica".



POR 3 SETS A 1 EN CROACIA

Perú triunfó ante Túnez en el Mundial de Voleibol U19

Al fin. La Selección Peruana Sub-19, le ganó por 3 sets a 1 a su similar de Túnez y la victoria tuvo una dedicación especial para el técnico Martín Escudero, quien esta madrugada perdió a su padre, mientras él se encuentra en plena Copa del Mundo en Croacia.

Luego de cinco derrotas en el Mundial U19, la 'bicolor' tuvo su primera alegría tras imponerse en un reñido partido sobre Túnez. Las peruanas ganaron cómodamente por 25-13 el

primer set, luego triunfaron por 25-23, aunque el tercer parcial fue a favor de las africanas por 25-18.

En el cuarto set, la 'blanquiroja' ganó por 25-23 en un total de 1 hora con 41 minutos de juego. Waleska Toro fue la más destacada del Perú con 18 puntos en total, seguida de Camila Monge con 11 unidades. La Bicolor cerrará su participación frente a Egipto que venció a República Dominicana por 3 sets a 1, buscando alcanzar el puesto 21.

TENIS: SERÁ MAÑANA DOMINGO

Alcaraz y Sinner juegan la final de Wimbledon

El español Carlos Alcaraz y el italiano Jannik Sinner superaron sus respectivos cruces de semifinales y se enfrentarán en la definición del tercer Grand

Slam de la temporada, mañana domingo 13 de julio, tal como ocurrió en Roland Garros, en el que el primero de los nombrados se impuso por 3 sets a 2.



El primero en conseguir su boleto a la definición fue el español Alcaraz (2 ATP). Lo hizo tras vencer al estadounidense Taylor Fritz (5 ATP) por 6-4, 5-7, 6-3 y 7-6 (6).

Es el bicampeón vigente del certamen británico y busca convertirse en el quinto jugador de la Era Abierta en ganar tres ediciones consecutivas tras lo hecho

por el sueco Björn Borg, el norteamericano Pete Sampras, el suizo Roger Federer y el serbio Novak Djokovic.

Posteriormente, el italiano Sinner (1 ATP) no le dio tregua a un Djokovic (6 ATP) heptacampeón de Wimbledon, pero apremiado desde lo físico y lo venció por 6-3, 6-3 y 6-4 para avanzar a la gran final.

Con todo a su favor. Universitario de Deportes recibirá esta tarde (3:00 p.m.) a Los Chankas de Andahuaylas de Andahuaylas en el Monumental de Ate, y le bastará ganar o empatar, para alcanzar el Apertura 2025, no importando lo que suceda de forma simultánea en Cajabamba con Alianza en su cotejo frente a UTC. Los dos puntos de diferencia (38-36) y su amplia

diferencia de goles sobre los íntimos, pone a los cremas con la primera opción de campeón en el primer torneo del año.

Eso sí, el técnico Jorge Fossati tendrá una baja inesperada en su oncenena titular, con la ausencia de su central paraguayo Williams Rivero, que el jueves por la noche fue operado de urgencia por una apendicitis. Su reemplazo sería Gustavo Dulanto, manteniendo los demás titulares que jugaron el

domingo último ante Garcilaso en el Cusco.

Por su parte, Los Chankas ubicado en el puesto undécimo con 22 unidades, buscará hacerle pelea a la "U" y sabe que, de lograr ganarle, le pondría en bandeja a Alianza Lima (si gana a UTC) ser ellos los que ganen el Apertura, aunque colectiva e individualmente, además de 60 mil hinchas cremas en el Monumental, le hacen muy difícil lograr ese objetivo.

UNIVERSITARIO RECIBE A LOS CHANKAS EN EL MONUMENTAL Y CON UN TRIUNFO O EMPATE LOGRARÁ LLEVARSE EL TORNEO APERTURA.

POR EL PRIMER OBJETIVO



JUEGAN EN CAJABAMBA YAGUARDA REVÉS DE LA "U".

ALIANZA LIMA NECESITA GANAR A UTC

Espera un milagro. Alianza Lima buscará hacer su tarea de ganarle al UTC de visitante en Cajabamba, y esperar que a esa misma hora (3:00 p.m.), Los Chankas hagan la proeza de vencer a Universitario de visitante, y con ello podrán lograr ganar el Apertura. De nada le serviría lograr los tres puntos, en caso la "U" gane p empate, resultados que coronarán a su "compadre"

como los vencedores del primer torneo del año. Néstor Gorosito, el técnico de los íntimos, hará una sola variante en la oncenena titular que viene de golear a Binacional 5-0 en Matute, haciendo ingresar a Hernán Barcos en la ofensiva en lugar de Paolo Guerrero. El juvenil Piero Cari seguirá de titular al igual que el argentino Alan Cantero. Por su parte, los cajamarquinos que se ubican

en el puesto catorce con 18 unidades, quiere cerrar este Apertura con un triunfo, para lo cual darán pelea a los íntimos y no le harán la tarea fácil en lograr la victoria. El técnico uruguayo Pablo Bossi va la mejor oncenena que dispone.

La última fecha se inició ayer viernes, con el triunfo de ADT sobre Comerciantes Unidos 1-0, partido jugado en Tarma, con el gol anotado por Choi a los 70'.



la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por



**Roberto
Fernandez G.**